Instituto Nacional Electoral

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE LAS Y LOS OBSERVADORES ELECTORALES QUE PARTICIPARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2022-2023 DE TAMAULIPAS

20 de enero de 2023

Contenido

Glosario 1

Presentación. 2

I. Marco jurídico. 3

II. Objetivos 4

II.1. Objetivo General 4

II.2. Objetivos específicos 4

III. Fechas de inicio 5

IV. Avance de la acreditación de las y los observadores electorales 5

IV.1. Solicitudes recibidas 5

IV.1.1 Solicitudes recibidas en entidades sin proceso 7

IV.1.2. Cursos de capacitación 7

IV.1.3. Solicitudes aprobadas 8

VI. Acciones de difusión 9

VI.1. Acciones para incentivar la participación de organizaciones que atienden grupos en situación de discriminación 11

Glosario

CG	Consejo General del INE
DECEyEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
ECAE	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral
INE/Instituto	Instituto Nacional Electoral
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
PEFET 22-23	Proceso Electoral Federal Extraordinario
RE	Reglamento de Elecciones

Presentación.

El ocho de julio de 2018, el Consejo Local del INE en Tamaulipas declaró la validez de la elección de senadurías por el principio de mayoría relativa, en la que resultaron ganadoras las fórmulas postuladas por la Coalición "Juntos Haremos Historia", integradas de la siguiente forma:

	Propietaria/o	Suplente
Primera fórmula	Américo Villareal Anaya	Faustino López Vargas
Segunda fórmula	María Guadalupe Covarrubias Cervantes	Rosalinda Cantú González

El propietario de la primera formula posteriormente fue electo como Gobernador de Tamaulipas, siendo designado el Suplente. Sin embargo, el ocho de octubre de 2022 falleció el Senador de la República Faustino López Vargas, quien había tomado posesión el diez de enero de 2022 como propietario por parte del grupo parlamentario de MORENA por el Estado de Tamaulipas, por lo que en el supuesto de la ausencia de propietario y suplente de la fórmula para las senadurías correspondientes al estado de Tamaulipas se generó la vacante de una Senaduría en la entidad federativa.

Con fecha quince de noviembre de 2022, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadoras y Senadores, declaró vacante la senaduría en el Estado de Tamaulipas conforme a lo dispuesto por los artículos 63, primer párrafo y 77 fracción IV de la Constitución.

El diecisiete de noviembre de 2022 mediante circular INE/SE/013/2022 el Secretario Ejecutivo del Instituto instruyó a las áreas del INE el inicio a los trabajos para la organización de las actividades del PEFET 22-23.

Derivado de lo anterior, el treinta de noviembre de 2022, el CG mediante Acuerdo INE/CG833/2022 aprobó el Plan Integral y Calendario de la Elección Extraordinaria a Senaduría por el principio de mayoría relativa en el estado de Tamaulipas 2022-2023. En dicho Acuerdo se establecen las actividades correspondientes a la observación electoral.

En este sentido, el informe da cuenta de los avances registrados en el seguimiento al proceso de acreditación derivado de la presentación de solicitudes por parte de la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral.

Asimismo, se informa sobre las acciones de difusión realizadas por los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral (INE).

Cabe precisar que los órganos desconcentrados del INE, validaron la información que se encuentra registrada en el Sistema de Observadoras/es para el PEFET 22-23, mismo que sirvió como fuente de información para la elaboración del presente documento, con corte al 20 de enero de 2023.

I. Marco jurídico.

- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), artículos:
  - 8, numeral 2.
  - 68, numeral 1, inciso e).
  - 70, numeral 1, inciso c).
  - 79, numeral 1, inciso g).
  - 80, numeral 1, inciso k).
  - 104, numeral 1, inciso m).
  - 217.

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos:
  - 106, fracción III.
  - 116.
  - 120.

- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos:
  - 98, fracción III.
  - 113, fracción I.
  - 117.

- Reglamento de Elecciones (RE), artículos:
  - 186, numerales 1, 2 y 6.
  - 187, numerales 1 y 3.
  - 189, numerales 1, 3 y 4.

- 190.
- 192, numerales 2, 3 y 4.
- 193, numerales 1 y 2.
- 194, numerales 1 y 4.
- 197.
- 201, numerales 1, 2, 5, 6 y 7.
- 202, numeral 1.
- 203.
- 211, numeral 1, 2 y 3.
- 211, numerales 2 y 3.
- 213, numerales 3, 4 y 5.

- Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, artículo:
  - 47

II. Objetivos

II.1. Objetivo General

- Informar sobre el avance del procedimiento de acreditación de la ciudadanía y las organizaciones para participar como observadoras u observadores electorales en la elección extraordinaria de senaduría en el estado de Tamaulipas.

II.2. Objetivos específicos

- Informar el avance sobre el registro de solicitudes que presentó la ciudadanía interesada en participar como observadoras electorales.

- Dar cuenta de los cursos de capacitación, preparación o información que se impartan a la ciudadanía.

- Informar el número de ciudadanas y ciudadanos acreditados por el consejo local y consejos distritales.

- Reportar las acciones de difusión realizadas para invitar a la ciudadanía a participar en la observación electoral.

- Revisar y sistematizar la información proporcionada por la ciudadanía que participó como observadora electoral, a través de los informes presentados y que tiene derecho por ley, para su presentación.

III. Fechas de inicio

De conformidad con el Acuerdo INE/CG833/2022, mediante el cual se aprobó el Plan Integral y Calendario de la Elección Extraordinaria a Senaduría por el principio de mayoría relativa en el estado de Tamaulipas 2022-2023, el proceso extraordinario dio inicio el 30 de noviembre 2022 y la jornada electoral será el 19 de febrero de 2023.

La instalación e inicio de funciones del consejo local y los consejos distritales del estado de Tamaulipas fue el 2 de diciembre de 2022.

IV. Avance de la acreditación de las y los observadores electorales

IV.1. Solicitudes recibidas

Del seguimiento a las solicitudes presentadas por la ciudadanía que desea participar como observadora u observador electoral, a la fecha del corte se recibieron 211 solicitudes, de las cuales 194 se recibieron a través del Portal Público, 10 en los consejos distritales, 2 en el Consejo Local de Tamaulipas y 5 solicitudes corresponden a domicilio de entidades sin proceso. Del total de las solicitudes recibidas 25 corresponden a ratificación.

Cuadro 1
Proceso Electoral Federal Extraordinario en Tamaulipas 2022-2023
Distribución del número de solicitudes recibidas para participar como observadora u observador electoral, según instancia donde fueron ingresadas, por entidad federativa

Entidad Federativa	Total	Consejos del INE		Portal Público	Entidades sin PEL
		Local	Distritales		
Total	**211**	**2**	**10**	**194**	**5**
%	**100.0**	**0.9**	**4.7**	**91.9**	**2.4**
Tamaulipas	211	2	10	194	5

Fuente: Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información contenida en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, con corte al 20 de enero de 2023.

En cuanto al total de personas que registraron solicitud según su sexo, se tiene que 109 (51.7 por ciento) son hombres y 102 (48.3 por ciento) mujeres, (Gráfica 1).

Gráfica 1
Proceso Electoral Federal Extraordinario en el Estado de Tamaulipas 2022-2023.
Distribución relativa de las personas que registraron su solicitud, según su sexo

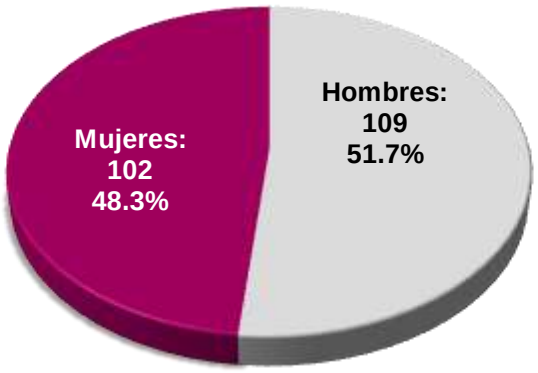

Fuente: elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, corte al 20 de enero de 2023.

En la Gráfica 2 se muestra la distribución de las personas que presentaron solicitud para participar como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Federal Extraordinario según su rango de edad, de lo cual se destaca mayor participación de las personas que se encuentran en un rango de edad de 51 a 55 años representando un 15.2%, mientras que se identifica que las personas que se encuentran en un rango de edad de 61 a 65 y 66 o más años tienen una menor participación con un 3.3% cada rango de edad.

Gráfica 2
Proceso Electoral Federal Extraordinario en el Estado de Tamaulipas 2022-2023.
Distribución relativa de las personas que presentaron solicitud como observadoras electorales por rango de edad

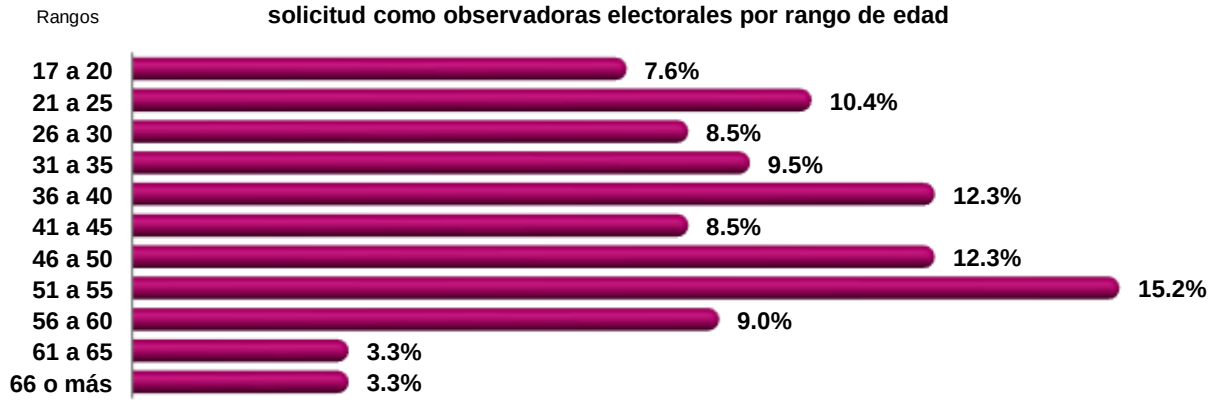

Fuente: elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, corte al 20 de enero de 2023.

IV.1.1 Solicitudes recibidas en entidades sin proceso

A la fecha de corte, se informa que se tienen registradas 5 solicitudes con domicilios en entidades sin PEFET lo que representa el 2.37 por ciento, del total de las solicitudes recibidas (Cuadro 2).

Cuadro 2
Proceso Electoral Federal Extraordinario Tamaulipas 2022-2023.
Distribución del número de solicitudes recibidas para participar como observadora u observador electoral, según instancia donde fueron ingresadas, por entidad federativa

Entidades sin PEFET que registraron solicitudes (a través del Portal Público)	Total de solicitudes presentadas	Entidad con PEFET 22-23 que solicitó observar
Total	**5**	
%	**100**	
Coahuila	2	Tamaulipas
Puebla	1	
Querétaro	1	
Veracruz	1	

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, corte al 20 de enero de 2023.

IV.1.2. Cursos de capacitación

Se registraron 26 cursos de capacitación, los cuales fueron impartidos de manera presencial por el Consejo Local de Tamaulipas.

Cuadro 3
Proceso Electoral Federal Extraordinario Tamaulipas 2022-2023
Distribución del número de personas que recibieron curso de capacitación para actuar como observadoras electorales, según instancia que se las brindó,

Entidad Federativa	Total	Consejos del INE			Organizaciones
		Local	Distritales	Curso en línea	
Total	**26**	**4**	**22**	**0**	**0**
%	**100**	**15.4**	**84.6**	**0.0**	**0.0**
Tamaulipas	26	4	22	0	0

Fuente: elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, corte al 20 de enero de 2023.

IV.1.3. Solicitudes aprobadas

De las 26 personas que recibieron la capacitación, a la fecha de corte, se tiene que 4 ya fueron aprobadas por el Consejo Local de Tamaulipas. Lo que representa un 1.90% del total de solicitudes recibidas que son 211, (Cuadro 4). De las 4 solicitudes aprobadas 3 corresponden a ratificaciones.

Cuadro 4
Proceso Electoral Federal Extraordinario Tamaulipas 2022-2023.
Distribución del número de solicitudes aprobadas según la instancia que las autorizó, por entidad federativa

Entidad Federativa	Total	INE	
		Consejo local	Consejos distritales
Total	**4**	**4**	**0**
%	**100**	**100.0**	**0.0**
Tamaulipas	4	4	0

Fuente: elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, corte al 20 de enero de 2023.

Considerando el tipo de solicitud, se obtuvo que las 211 (100 por ciento) fueron registradas de manera individual. Respecto de las 4 personas que fueron acreditadas como observadoras electorales, se tiene que 3 (75 por ciento) corresponden a hombres y 1 (25 por ciento) a mujeres (Gráfica 3).

Gráfica 3
Proceso Electoral Federal Extraordinario Tamaulipas 2022-2023.
Distribución relativa de las personas que recibieron su acreditación como observadoras electorales según su sexo

Fuente: elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, corte al 20 de enero de 2023.

En la Gráfica 4, se muestra la distribución de las 4 solicitudes aprobadas según su rango de edad; al respecto, se observa que se aprobó una solicitud en cada uno de los rangos mostrados en la gráfica siguiente:

Gráfica 4
Proceso Electoral Federal Extraordinario Tamaulipas 2022-2023.
Distribución relativa de las solicitudes aprobadas según su rango de edad

Fuente: elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, corte al 20 de enero de 2023.

V. Organizaciones

A la fecha de corte no se han registrado solicitudes de organizaciones.

VI. Acciones de difusión

A la fecha de corte se tiene registrado que se realizaron un total de 127 acciones de difusión, de las cuales la junta local ejecutiva realizó 18 (14.2 por ciento) y las juntas distritales ejecutivas 109 (85.8 por ciento), (Cuadro 5).

Cuadro 5
Proceso Electoral Federal Extraordinario en Tamaulipas 2022-2023.
Distribución del número de acciones de difusión realizadas para invitar a la ciudadanía a participar como observadora electoral, por tipo de acción

Acciones	Total	Local	Distrital	OPL
Total	**127**	**18**	**109**	**0**
%	**100**	**14.2**	**85.8**	**0.0**
Cartel	70	15	55	0
Redes sociales	17	2	15	0
Volanteo	9	0	9	0
Televisión	8	0	8	0
Radio Local	7	0	7	0
Correo electrónico	6	1	5	0
Publicación de convocatoria	5	0	5	0
Internet	2	0	2	0
Boletín de prensa	1	0	1	0
Otro	1	0	1	0
Rueda de prensa	1	0	1	0

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, corte al 20 de enero de 2023.

En la Gráfica 5 se presenta la distribución del número de acciones de difusión que realizaron las juntas local y distritales ejecutivas por tipo de acción, de las cuales se destaca el cartel con 70, y redes sociales con 17 acciones.

Gráfica 5
Proceso Electoral Federal Extraordinario en Tamaulipas 2022-2023.
Distribución absoluta de acciones de difusión realizadas para invitar a la ciudadanía a participar como observadora electoral, por tipo de acción

Fuente: Cuadro 5.

VI.1. Acciones para incentivar la participación de organizaciones que atienden grupos en situación de discriminación

A la fecha de corte, no se tienen reportadas acciones de difusión encaminadas a incentivar la participación de organizaciones que atienden grupos vulnerables.